



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0022900/2016

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Puente y los miembros del Comité Académico de la Especialización en Psicología Jurídica sobre el nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la tercera cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica, detallando el cronograma de actividades curriculares; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 17 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014) se indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del Director y el Comité Académico;

Que se proponen los docentes para desempeñarse como responsables académicos de las actividades curriculares de la tercera cohorte de la Especialización en Psicología Jurídica por el corriente año;

Que los docentes propuestos cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos, según lo establece el Artículo N° 18 del Reglamento de la Especialización en Psicología Jurídica;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo del dictado de la carrera de Especialización;

Que en virtud de la situación de pandemia por COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en la que nos encontramos, se ha debido planificar con los docentes el dictado de las actividades de manera virtual, al menos hasta el mes de septiembre del corriente año, retomando cuando corresponda, las actividades presenciales.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Docentes y Responsables Académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica, a desarrollarse en días del año lectivo 2020 que se indican, a los docentes que se detallan a continuación:

Módulo Introductorio	OSVALDO VARELA	Dr. en Psicología	UBA	12/06/2020
	OLGA JOSEFINA PUENTE	Lic. en Psicología	UNC	13/06/2020
PSICOPATOLOGÍA FORENSE	ELIZABETH LEON MAYER	Dra. en Psicología	UN La Plata –	17/07/2020
			Universidad de Chile	18/07/2020
PSICOLOGIA FORENSE	MARIEL IZCURDIA	Dra. en Psicología	UBA	14/08/2020
	GUSTAVO MARCONI	Lic. en Psicología	UNC	15/08/2020
PSICOLOGIA DE LA VIOLENCIA Y DEL COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL	KARIN ARBACH	Dra. en Psicología	UNC	11/09/2020
				12/09/2020
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	JUAN GODOY	Dr. en Psicología	UNC	16/10/2020
				17/10/2020
VICTIMOLOGÍA	IRENE INTEBI	Dra. en Psicología	BS. AS	13/11/2020
				14/11/2020

	CRISTINA DONDA	Lic. en Filosofía		11/12/2020
BIOÉTICA	DIEGO FONTI	Dr. en Filosofía	UNC	12/12/2020
	JUAN JOSE CASTELLANOS	Mgter. en Bioética		

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTICULO 4°: Protocolizar, notificar, comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archivar.